



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6031

PARRAL, 31 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Exento N° 307, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **SOFIA VILLALOBOS MORALES**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	30.01.2014.	30.01.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/AMB/ESP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS Apellido Paterno	MORALES Apellido Materno	SOFIA Nombres
6.897.053-9 R.U.T.	13° Grado	

ADM. Y FINANZAS	ADQUISICIONES
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

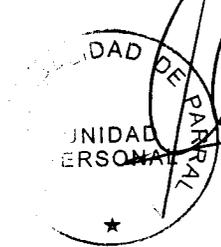
A contar desde el : 30.01.14 hasta el : 30.01.14

Días pendientes: 31


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 29 de Enero del 2014.-


UNIDAD PERSONAL